



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca
Sala Administrativa

ACUERDO 01 DE 2015
(15 de enero de 2015)

"Por medio del cual se autoriza el cierre del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Cali"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 433 de febrero 3 de 1999, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DESAJCL15-53 de fecha 14 de enero de 2015, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, solicita el cierre del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de la ciudad de Cali que se encuentra ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali, durante los días 15 y 16 de enero de 2015, toda vez que dicho Centro de Servicios será reubicado en el Segundo Piso del Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" de Cali.

Esta Sala Administrativa,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el cierre del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Cali, los días 15 y 16 de enero de 2015, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior de Cali, a la Oficina de Apoyo Judicial y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedido en Santiago de Cali a los quince (15) días del mes de enero de 2015.


FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente